En "EL TEPEYAC" de febrero, dedicado al Estado de Michoacán, escriben las personas siguientes: Exmo. Sr. Delegado Apostólico, el Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, Ilmo. Sr. Obispo de Tacámbaro, P. Luis María Galarza, C. M. F., P. Ignacio Gutiérrez, Alfonso Junco, P. Manuel Muñoz, Lic. Francisco Elguero, Lic. Tena Ramírez, el Sr. Srio. de la Delegación, etc. Además de los artículos de estos autores, trae este número 8 páginas de la hermosísima Obra "LOS MARTIRES" de Chateaubriand. 36 páginas. Precio de propaganda: 20 centavos cada ejemplar.

El Sembrador

SEMANARIO POPULAR

DEDICADO A LA SAGRADA FAMILIA

JUSTICIA, CARIDAD Y PAZ

Director y Fundador: J. CANTU CORRO.-Srio. de Redacción: MANUEL CAMARILLO FLORES

Gerente: TOMAS ESPINOSA CORRO.

Registrado como artículo de 2a, clase en la A. de Correos de Méjico, el 25 de enero de 1929.

Donceles, 92.—Tercer Piso.—Apdo. 8042.—Eric. 42-91.

Con las licencias necesarias.

TOMO II.—AÑO II. MEJICO, D. F., DOMINGO 2 DE MARZO DE 1930. NUM. 58.

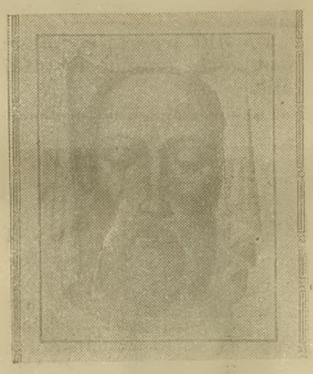

EL DIVINO ROSTRO

El rostro de Cristo era y es divino porque, siendo parte de su cuerpo sacratísimo, estaba unido a la naturaleza divina y a la Divina Persona del Verbo. Por eso los actos todos de Jesús eran infinitamente meritorios y adorables. Quedó la Santa Faz milagrosamente impresa en el lienzo de la Verónica, cuando el Mártir Redentor iba con la cruz a cuestas, por la calle de la amargura, hacia el Calvario para ser Crucificado.

La Santa Faz de Jesucristo era hermosa sobre toda ponderación.

Lo dice la Sagrada Escritura (Ps. XLIV, 3). Cautivó al nacer, al vivir, al predicar su doctrina, al morir.

Los discípulos eran atraídos por el imán irresistible del Rostro de Jesús.

En él se vislumbraron lampos misteriosos, bellezas celestiales, perfecciones inauditas. Al contemplarlo el anciano Simeón, no aspiraba a otra cosa y pidió al Señor morir ya.

El semblante de Jesús era compasivo y misericordioso. Por eso se acercaban los pobres, los niños, los infortunados a quienes el mundo despreciaba. Nunca tuvo para el pecador recriminaciones, sino palabras de perdón, caricias de Padre, frases de dulzura. Todavía hoy, desde el sagrario donde está realmente su rostro y desde sus imágenes que lo representan, derrama El infinita ternura y mansedumbre.

LA CARIDAD

(Epístola I a los Corintios. Cap. XIII, v. 1)

DIOS es caridad, decía con arrobamiento de dulzura el Apóstol Virgen.

Es la primera de las virtudes, la fuente de la santidad la raíz de todos nuestros méritos.

Quien practica la caridad ama a Dios, y quien ama a Dios vive en Dios y Dios vive en él.

Qué comunicaciones inefables, qué santos coloquios, qué transfusión misteriosa de Dios en las almas y de las almas en Dios.

Mantened la caridad, la cual es vínculo de perfección, amonestaba San Pablo a los Colosenses.

El amor a Dios es la causa primera, el origen de la vida perfecta.

Si hago milagros, y resucito muertos y hablo el lenguaje de los ángeles, y reparto mis bienes y me dejo sacrificar, si hago todo esto sin caridad, nada valgo, nada soy, de nada me aprovecha. Tal fue la lección que nos dio a todos el gran Evangelizador de Corinto.

La caridad nunca está ociosa, jamás obra en vano, no envanece, ni aconseja la maldad.

Aunque oculta en el corazón, se manifiesta en obras rectas, se difunde en todos los actos, avalora y engrandece lo más pequeño de la vida.

La pobre mujer que el mundo desprecia, el mendigo que con mano temblorosa pide limosna, el sér más insignificante, si tiene caridad, lo tiene todo.

Dios perdona al mundo criminal por los justos.

Son éstos sus amigos predilectos, en ellos habita como en místicos sagrarios, es su delicia permanecer en esos corazones castos y privilegiados

La caridad comunica heroísmo a la fe, perfección a la obediencia, ternura a la piedad, suavidades a la templanza, majestad invencible a la fortaleza.

Sin la caridad las virtudes son falsas, el alma yace en tinieblas, las tentaciones nos vencerán.

Ama a Dios y haz lo que quieras, decía un Doctor de la Iglesia.

Los profetas y la ley, el decálogo y el Evangelio, los preceptos todos de la Religión se cimentan en la caridad.

Si comes, si bebes, si te entregas al sueño hazlo todo para glorificar a Dios.

¡Oh Caridad, efluvio del cielo, regalo de Dios, soplo misterioso que tranfiguras, purificas y enardeces, ven a este pobre corazón marchito. Ven a iluminar, a ennoblecer, a santificar mi espíritu. Perfecciónalo, vivifícalo, condúcelo hasta Dios!

LA CUARESMA.—Durante la Cuaresma debemos los católicos hacer penitencia. Es tiempo de mortificación, de meditación, de ejercicios piadosos. El ayuno y la abstinencia según lo manda la Iglesia, la frecuencia de sacramentos, la predicación, la lectura espiritual, etc.

Muy importante: Desde el próximo número publicaremos la traducción literal del Santo

EDICTO DIOCESANO

SOBRE EL AYUNO Y LA ABSTINENCIA DE CARNES

Nos, el Doctor Don Pascual Díaz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, ARZOBISPO DE MEXICO,

Al Ilmo. Sr. Dean y V. Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral; al M. I. Sr. Abad y V. Cabildo de la Insigne Basílica de Santa María de Guadalupe; al V. Clero Secular y Regular del Arzobispado, y a todos nuestros diocesanos, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Estando próximo el santo tiempo de la Cuaresma, consagrado especialmente a la penitencia y oración, en cumplimiento de nuestro deber y en nombre de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XI, felizmente reinante, publicamos el INDULTO de AYUNO y ABSTINENCIA que, por medio de la S. Congregación del Concilio y con fecha 21 de Enero del año en curso, se dignó renovar la Santa Sede por diez años, modificando un poco el anterior para mejor acomodarlo a las prescripciones del nuevo Código de Derecho Canónico.

El expresado INDULTO mitiga la ley del ayuno y la abstinencia para la América Latina e Islas Filipinas en los siguientes términos:

I.—Obliga el ayuno y también la abstinencia: el miércoles de ceniza y los viernes de Cuaresma.

II.—Obliga el ayuno, sin la abstinencia: el Viernes de las témporas de adviento, los Miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo.

III.—Obliga la abstinencia sin el ayuno, las siguientes vigilias: de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (24 de diciembre); de Pentecostés; de San Pedro y San Pablo (28 de julio) y de la Asunción de María Santísima (14 de agosto).

Como el **Indulto** deja al arbitrio de los Ordinarios fijar como día de abstinencia, o la vigilia de San Pedro y San Pablo o la de Todos Santos, hemos escogido la de San Pedro y S. Pablo, para acomodarnos a la práctica establecida en años anteriores. En virtud del privilegio concedido en el presente **Indulto, los indígenas están obligados a guardas el ayuno y la abstinencia los Viernes de Cuaresma solamente; y la abstinencia sin ayuno, la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.**

Por indígenas se entiende, según declaración de la S. Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios de 24 de mayo de 1898, no solamente los que son de raza pura, sino también los que fueren sólo por mitad; esto es, basta que uno de los padres sea indio de raza pura, aunque el otro sea europeo, para que el hijo sea reputado como indio para los efectos de este **Indulto.** Pero no están comprendidos en este privilegio los cuarterones, es decir, los que solamente tienen un cuarto de sangre india pura.

Téngase presente, además, las siguientes:

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1a. En los días de ayuno se permite tomar huevos y lacticinios, pero no carne, en la colación de la noche; en la parvedad de la mañana se puede tomar leche. Para quitar toda duda que prácticamente pudiera subsistir de este modo el cumpliminto de la presente ley eclesiástica, hemos creído conveniente declarar que puede seguir "tuta conscientia" la sentencia de autores aprobados, según la cual, es lícito el tomar, por la mañana, cerca de un cuarto de litro de leche y un panecillo que pese una onza; y por la noche, la colación de unas ocho onzas aproximadamente.

2a. Siempre que no obligue la abstinencia, se puede comer carne y pescado en una misma comida, aun en la Cuaresma y en los días de ayuno.

3a. A no ser que se trate de las fiestas dentro de la Cuaresma, siempre que alguno de los días de ayuno o abstinencia arriba mencionados cayere en domingo o en día festivo de precepto, no obliga el ayuno ni la abstinencia, ni se anticipan, sino que se suprimen.

4a. Los religiosos de uno y otro sexo, no ligados con voto especial, aunque pertenezcan a las familias de la Orden de los Menores, pueden, con el consentimiento de sus superiores, hacer uso de este **Indulto,** aun en lo que mira a las abstinencias y ayunos prescritos en su propia Regla o Estatutos. Hagan, empero, lo posible los Superiores, particularmente los Provinciales y Cuasiprovinciales, porque dentro del Claustro, no se use de este **Indulto**; y los súbditos, aténganse al juicio de los superiores.

5a. La ley de la abstinencia obliga desde que se han cumplido los siete años de edad. La ley del ayuno comienza a obligar a los veintiún años cumplidos, y cesa al comenzar los sesenta. El número de ayunos es ahora tan reducido y es tal la suavidad introducida en su observancia que, si exceptuamos a los fieles que verdaderamente están impedidos por edad, enfermedad o necesidad de trabajar, muy pocos serán los que delante de Dios estén exentos de esta obligación. Por lo cual os exhortamos encarecidamente, muy amados hijos, a que valientemente os entreguéis al cumplimiento de esta ley que muchos bienes trae al cuerpo y al alma, según testimonio de nuestros Padres de la Iglesia y de sabios médicos.

6a. Para hacer uso de este **Indulto** basta su conocimiento: no se requiere ya que cada uno de los fieles o los padres de familia hagan la petición que antes era necesaria.

7a. No puede imponerse limosna alguna como compensación de esta gracia: manda, sin embargo, Su Santidad, que se exhorte a los fieles a que contribuyan con limosnas voluntarias (no mandadas, dice, expresamente), para los gastos del culto divino de la cristiana educación de la juventud, de la beneficencia y de las misiones; y que para este fin se hagan colectas extraordinarias cada año en cuatro días festivos que señalarán los respectivos Prelados. Para cumplir este mandato de Su Santidad, ordenamos que dichas colectas se hagan los **SEGUNDOS DOMINGOS DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBIE** de cada año, y recomendamos a los párrocos y capellanes que las hagan, a ser posible por sí mismos para que así sean mejor satisfechos los deseos de Su Santidad, debiéndose remitir lo colectado a nuestra Secretaría de Cámara de Gobierno. Y los fieles todos procuren con especial empeño, aunque no bajo precepto, compensar esta benigna concesión de la Santa Sede con piadosas oraciones, principalmente con el rezo del santo Rosario de María Santísima, pidiendo al Señor el remedio de las calamidades que afligen a la Iglesia nuestra Madre, en los actuales tiempos.

Aprovechamos esta oportunidad para encareceros, amadísimos hijos, el que cumpláis en este año con el precepto de la confesión y comunión, acercaos así a Dios Nuestro Señor, única fuente y manantial de todos los bienes. Es inútil esperar del mundo lo que éste no puede darnos, acudamos a Dios en cuyas manos estamos. No olvidéis que, según testimonio del Espíritu Santo los que se alejan de Dios perecerán. (Ps. 72, 27). El plazo dentro del cual, según la concesión de la Santa Sede, se puede cumplir con este precepto, entre nosotros, comienza el domingo de Septuagésima y concluye el día de la octava de Corpus. Mas por concesión hecha a este Arzobispado, dicho plazo se extiende hasta la octava de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Desde esta fecha hasta la octava de la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús se concede a todos los sacerdotes residentes en este Arzobispado y que tengan licencias para confesar, facultad para absolver de HEREJIA MIXTA.

Este Edicto se leerá en la forma acostumbrada en todas las Iglesias del Arzobispado el primer domingo después de su recibo, y se fijará un ejemplar del mismo en lugar visible para que llegue a conocimiento de todos los fieles.

Dado en México, a los 24 días del mes de Enero de 1930.

† PASCUAL DIAZ,
Arzobispo de México.

Secretario.
PEDRO BENAVIDES,

PARA LOS V. SACERDOTES

Dominica prima Quadragesimae

THEMA: Haec omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me. (Mat. c. 4, v. 9).

Ostenditur quám diversa sunt promissa mundi et Dei, nam:

1°.—Promissa mundi sunt falsa et insulsa, Dei vera et solida.

2°.—Sunt noxia, quia qui ea vult capere, debet cadere a gratia Dei, ab haereditate et gloria coelesti ad infernum; ista utilissima sunt, utpote quae ad aeternam felicitatem promovent.

3°.—Illa modica et infirma, cum omnia in terrenis consistant; haec ingentia et datore digna.

4°.—Illa incerta et fallacia; haec certa omnino et infallibilia.

MES DE SAN JOSE

CASTO.—Una de las virtudes que más amó y practicó San José fue la castidad.

Casto en pensamientos afectos y obras, casto en grado eminente y de manera asombrosa.

Por la limpidez de su alma angelical, el Señor lo escogió entre todos para hacerlo guardián de la Virgen Inmaculada.

Floreció la vara del israelita en sus santos desposorios; floreció en vida como lirio de pureza y hace florecer los corazones que se le consagran.

Te pedimos, casto lirio de los collados eternos, que derrames tu almíbar en las almas que te invocan. Defiéndenos de Satanás, apaga nuestras pasiones, no permitas que caigamos en el vicio inmundo de la impureza.

MUSICA PARA SAN JOSE
¡OH PATRIARCA! Misterio al Señor San José, a la Sma. Virgen y al niño Jesús, para cantarse en los rosarios de su festividad o novenario. Es muy fácil y lo pueden tocar hasta los niños.—Vale 30 cts. el ejemplar.—**Librería Guadalupana.**

El Catequista
SEMANARIO DE INSTRUCCION Y EDUCACION POPULAR
ESTUDIO—FIDELIDAD—ACCION

SUMARIO DEL No. 16: Segunda Petición.—La Oración.—La Educación física del niño.—El Día del Catequista.—La Moral y el Niño.—Catequesis.—Historia Sagrada para Niños.—Una lección de Historia Natural.—Versos, chascarrillos, monos, etc., etc.

Precios iguales a los de "El Sembrador". —Pida un ejemmeplar de muestra.

da domingo. También continuaremos los comentarios de las Epístolas.

LA ESCUELA

Por pedírnoslo muchos respetables lectores, transcribimos este editorial de "El Catequista".

III

DEBEN organizarse las escuelas católicas de acuerdo con las instrucciones diocesanas que haya en cada Obispado, de acuerdo con el Párroco respectivo y acomodándose a las circunstancias múltiples que varían en cada región.

Si nos espantamos porque haya dificultades; si nos arredran la hostilidad de unos y la indiferencia de otros, entonces ¿cuándo conseguiremos la redención social del pueblo?

Tener escuelas es un derecho sagrado de los católicos. Ejerzamos ese derecho con santa virilidad, con prudente energía, con tesón inalterable. El ejercicio de este derecho constituye una grave obligación para los católicos de hoy.

Que haya muchas escuelas católicas; pero además éstas deben estar dotadas de mobiliario suficiente y de todos los elementos que sea posible reunir para el mejor funcionamiento de las mismas.

Es necesario además escoger el profesorado.

Maestros instruídos, con relativos conocimientos de pedagogía, constantes, honrados, que con su palabra y sus ejemplos sean guiadores de la niñez es otro de los puntos que deben tener en cuenta los organizadores de la escuela católica.

EL INFIERNO

Por el Exmo. Sr. Delegado Apostólico, Mons. Leopoldo Ruiz y Flores.

NO es raro encontrarse con incrédulos que admiten sin dificultad que la felicidad del cielo sea eterna, pero tratándose del infierno, o lo niegan redondamente, o cuando menos niegan la eternidad de sus penas: otros se ríen del fuego del infierno, alegando que el fuego no puede ejercer su acción sobre los espíritus. Es dogma de fe que las penas del infierno son eternas y que esas penas consisten en la pérdida eterna de Dios, a lo que se llama pena de daño, y en tormentos espantosos para el alma y para el cuerpo que se llaman pena de sentido. Tanto la eternidad de las penas como las penas mismas están claramente consignadas en el Evangelio por boca de Jesucristo, y no una, sino muchas veces. La gran dificultad que los incrédulos alegan contra la eternidad de las penas es que sería una crueldad inconcebible en Dios castigar con pena eterna un pecado mortal.

Dos respuestas tenemos para estos incrédulos y es la primera que nadie más misericordioso y amoroso de los hombres que Jesucristo, y El es quien nos asegura que tales penas son eternas. Debemos, pues, someter nuestro juicio y creer que así es.

La segunda, que tal justicia no parecerá excesiva a quien quiera que piense por un momento que el Dios que pidió para satisfacción del pecado la pasión y muerte de su Hijo Divino, bien puede exigir pena eterna del culpable, porque como dijo el mismo Jesucristo a las mujeres piadosas de Jerusalén: "Si esto se hace con el leño verde, ¿qué no se hará con el leño seco?" Debemos además reflexionar que sólo una sanción eterna es digna del pecado, porque éste determina para siempre el estado de enemistad de Dios en que muere el pecador. Reflexionemos también en que, si siendo la sanción tan terrible, hay sin embargo quien se atreva a vivir en pecado mortal, ¿qué sería si el hombre supiera de cierto que el castigo de sus pecados había de terminar algún día?

En cuanto al fuego del infierno, aunque no es de fe que sea verdadero fuego, sería sin embargo temerario el negarlo, porque es el común sentir de los Padres de la Iglesia guiados por la insistencia con que en los libros sagrados se nos habla del fuego del infierno. Ya nada tenemos que oponer en el caso, si Dios ha dado a ese elemento la fuerza sobrenatural de atormentar así a los demonios como a los condenados. Ya San Agustín decía que ese fuego MIRIS SED VERIS MODIS; DE MANERA MISTERIOSA PERO NO MENOS VERDADERA, atormenta a los que tienen la desdicha de caer en él.

VIA-CRUCIS (Doble)
Por J. Cantú Corro

Practique Ud. en la Cuaresma el Santo Vía-Crucis. El mejor y más práctico es el VIA CRUCIS (doble) del P. Cantú Corro. Contiene uno grande con meditaciones y otro sencillo y breve.

Cada ejemplar: 5 cts. Ciento: $ 3.50.

LIBRERIA GUADALUPANA

Doy gracias al Espíritu Santo por favores muy especiales que me concedió y le pedí por mediación de Nuestra Señora de Guadalupe y de Santa Teresita.—J. CANTU CORRO.

CHICOTAZOS

EL CARNAVAL

Por Fr. Látigo

Es costumbre muy de antaño
recordar el Carnaval,
y por eso, año tras año
se le suele celebrar.
Mas, lector, deja te diga
con franqueza mi opinión,
aunque luego se me siga
de protesta un aluvión.
Carnaval es una jácara
con matiz de bacanal,
en que todos usan máscara
por mejor así engañar.
Y verás, lector amigo,
"Colonbinas"y "Pierrots",
pero aquestos... ¿te lo digo?
son histriones sin rubor.
El esposo allí mancilla
su decoro conyugal,
y la joven más sencilla
se aficiona a la maldad.
Allí el joven candoroso
mancha su alma y corazón,
y la viuda, su reposo
pierde allí sin precaución.
Allí todos, su impudicia,
tras caretas de cartón,
nos ocultan... ¡Oh malicia!
¡Oh cuán necia precaución!
Mejor fuera se arrancaran
la careta de la faz,
y que todos se mostraran
como son: ¿a qué el disfraz?
Carnaval es una jácara
con matiz de bacanal,
en que todos usan máscara
por mejor así engañar.

PRIMER VIERNES DE CUARESMA

En este primer viernes de Cuaresma los fieles meditamos y honramos la Corona de Espinas de Nuestro Señor Jesucristo.

AMOR AL ENEMIGO.—La caridad, que consiste en amar a Dios y a nuestros prójimos como a nosotros mismos, es la primera ley de Jesucristo, el más grande de nuestros deberes, la virtud de la que proceden todas las demás.

Cristo nos manda amar, no sólo a los que nos hacen el bien, sino a los que nos odian y persiguen, a los que nos alumnian y ultrajan.

Así como el firmamento envuelve a toda la tierra, la fecunda, la calienta y la refresca, así la caridad sostiene al alma, la ilumina, la dirige, la guía por el sendero del bien, la llena de consuelos, la dulcifica y eleva.

Sin caridad no soy nada, dice el Apóstol San Pablo: aunque haga milagros y resucite muertos y hable el lenguaje de los ángeles, si no tengo caridad, nada me aprovecha, nada valgo, nada soy.

Cristo, muriendo de amor en la cruz y pidiendo a su Padre celestial por los verdugos que lo sacrificaban, es el Modelo que todos debemos imitar.

Con su palabra y con su ejemplo nos enseñó la más alta, la más necesaria, la más divina de las virtudes.

LOS SIETE SACRAMENTOS

Bautismo. — Perdona el pecado original. Hay obligación grave de hacer bautizar cuanto antes a los recién nacidos. En peligro de muerte cualquiera puede hacerlo, diciendo, mientras va echando el agua sobre la cabeza del infante: Yo te

(Sigue en la pág. 4).

LOS MANCHADOS

Por C. Arizmendi.

I

LOS Hijos de Dios eran más blancos que sus blancos vestidos que parecían de nieve. Tuvieron por amigos a los Angeles y Dios les dio uno a cada uno de ellos, para que siempre anduvieran acompañados, porque... ¡Ay del que anda solo!

Un día se les presentó un señor que parecía herrero y les brindó su amistad. Estos la aceptaron, olvidándose de los Angeles y, el nuevo amigo, los llevó a su casa. Era negra y al fondo de ella ardía un horno donde mil carbones eran devorados por el cruel elemento. Tenía, allí mismo, sus diversiones y pasatiempos. Los Hijos de Dios comenzaron, como se dice, a llevarse con él y a usar de lo que tenía y, así: ahora se embriagaban, prorrumpiendo en inmundas palabras, robaban, mataban o, por lo menos, peleaban. A veces criticaban, sembraban discordias y se burlaban de la Ley misma de Dios. Aquí bailaban, allí se desnudaban a la moda, expendiendo su propia carne a mil mercaderes perversos e impuros, etc., etc., y... el nuevo amigo reía, no más reía, de las travesuras y les enseñaba otras nuevas. ¡Era tan bueno, tan condescendiente! Llegaron, los Hijos de Dios, a atentar contra Dios, contra el prójimo, contra ellos mismos con toda clase de pecados. Parecían locos. El amigo reía y Dios estaba muy triste.

II

Dios estaba triste con la conducta de los suyos y les proporcionaba medios mil, para salir de la amistad de aquel amigo novel y burlón que, después de hacerlos pecar, se divertía en tomar un carbón de los que, constantemente, tenía al fuego de su fragua, lo apagaba con agua, para no quemar a sus amigos y, como se llevaba con ellos, les daba una TIZNADA, cada vez que hacían algo. Tiznada, mayor o menor, según era la travesura, como él llamaba a los pecados. Y así pasó la vida que fue larga, que fue corta.

III

Un día vino Dios, a la hora en que menos lo esperaban, para tomarles cuenta de su administración, pues les había dado magnífica heredad, mientras vivieron. Iban a morir los Hijos de Dios y, al presentarse, estaban tan tiznados que, cuando hablaban a Dios, El les contestaba: "No os conozco". Los pobres lloraban, hacían inútiles esfuerzos para hacerse conocer, daban señas, rogaban, pero Dios no los conocía y, por ello, no podía darles su herencia en el Cielo, donde nada manchado entra. Entonces se presentaba su amigo el TRAVIESO que era el Demonio y ¡ZAS!, la última travesura: ¡Al horno, a la fragua, a arder con los carbones y entre los carbones, al... INFIERNO!

IV

Algunos, de los Hijos de Dios, lograban lavarse, pero sus tiznadas eran tan fuertes y habían penetrado tanto que, a pesar de sus esfuerzos, siempre quedaban algo ennegrecidos y, así no podían ocupar un puesto en el Cielo donde todo es blanco y por lo cual Dios los había formado más blancos que la nieve. Tenía Dios, buen Padre que limpiarlos, poniéndolos a un fuego purificador, cuya virtud era, no otra que, quitar las manchas que habían quedado, después de haberse lavado.

Otros, en fin, se lavaban y quedaban limpios y, bien escarmentados, se presentaban ante Dios que, sin guardarles rencor, los admitía al Cielo donde, al reflejo de la Luz Divina, se hermoseaban más y más, para brillar, con el esplendor de los Santos, por toda la Eternidad.

Así es la vida del hombre; así la maldad del Demonio; así la paciente y salvadora bondad del Señor.

PRECIOS DE EL SEMBRADOR

12	Ejemplares	$ 0.20
25	„	„ 0.35
50	„	„ 0.60
100	„	„ 1.10
250	„	„ 2.65
500	„	„ 5.00
1,000	„	„ 8.75

Números atrasados: precio doble.
El pago es rigurosamente adelantado.
No servimos pedidos que no vengan acompañados de su importe.

Sale "El Sembrador" los lunes, con fecha del domingo siguiente para llegar oportunamente a todas las poblaciones de la República.

Diríjase a

J. CANTU CORRO

Donceles 92.—Tercer Piso.—Méjico, D. F.

SANTORAL

Dom. 2.—El Beato Bartolomé Gutiérrez, Mártir Mejicano, Agustino, Santos Simplicio Papa, Pablo Mártir y Federico Abad.

Lun. 3.—Santos Emeterio y Celedonio Mártires.

Mart. 4.—Fiesta de la Sgda. Columna de la Flagelación. El Divino Rostro. San Casimiro y Santos Lucio Papa y Elpidio Mártires.

Miérc. 5.—CENIZA. (Ayuno y Abstinencia de carnes). San Eusebio y el Beato Pablo Navarro Mártires.

Juev. 6.—Santas Perpetua y Felícitas Mártires. Santos Olegario Obispo y Víctor Mártir y Santa Coleta Virgen, fundadora de las Capuchinas.

Vier. 7.—(Ayuno y Abstinencia de carnes). La Corona de Espinas de Nuestro Señor Jesucristo. Santo Tomás de Aquino, Doctor de la Iglesia.

Sáb. 8.—San Juan de Dios, fundador de los Juaninos y Santos Quintil y Filemón Mártires.

CIRCULAR DE LAS 40 HORAS PARA LA CIUDAD DE MEJICO

Templo de Santo Tomás La Palma: del día 3 al 6.

Templo de San Cosme: del 7 al 10.

EL DOCTOR ANGELICO

Especial para "EL SEMBRADOR"

Por el Pbro. Lic. Ignacio Gutiérrez

Uno de los rasgos característicos de Sto. Tomás de Aquino fue su acendrado amor a la DIVINA EUCARISTIA. Con toda verdad puede llamársele el ANGEL ADORADOR DEL AUGUSTO SACRAMENTO. Sus cantos de adoración a JESUS SACRAMENTADO principian por la profesión de fe y terminan en transportes de amor. Poeta nacido del éxtasis ora con la precisión del dogma y suspira con el ardor de los serafines.

Ha creado un nuevo género poético en que el ritmo y la CIENCIA TEOLOGICA se funden en armonía inimitable. Así lo acreditan las sublimes estrofas del TANTUM ERGO SACRAMENTUM entonadas por las generaciones cristianas; así como los inefables arranques del SACRIS SOLEMNIIS y del ADORO TE SUPPLEX, que han hecho correr muchas lágrimas.

Contemplemos otro rasgo del ANGEL ADORADOR DE LA EUCARISTIA. Son célebres en la HISTORIA eclesiástica las romerías que las multitudes emprendían para contemplar la majestad de SAN BASILIO al celebrar la SANTA MISA. El emperador Valente con designios hostiles se encaminó a presenciar este espectáculo... y no pudo menos de quedar emocionado...

¡Cuánto más grandiosa sería la escena de piedad ofrecida por Sto. TOMAS DE AQUINO, no menos venerable que un Arzobispo pues había renunciado a serlo, cuando celebraba el SANTO SACRIFICIO con aquella edificante devoción, reflejo de las virtudes que hermoseaban su alma e inclinaba su cabeza nimbada por el genio y la inocencia bautismal ante la HOSTIA SACROSANTA!...

Aprendamos de tan incomparable SANTO Y SABIO el amor y la veneración a la DIVINA EUCARISTIA.

LOS SIETE SACRAMENTOS

(Viene de la pág. 3).

bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. En este caso urgente procúrese que asistan dos testigos, o por lo menos uno.

Confirmación.—Da fuerzas para ser buen cristiano, y si se tuviese uso de razón, conviene confesarse antes.

Eucaristía.—Es el Cuerpo y Sangre de Jesucristo, ocultos en la santa Hostia.

Penitencia o Confesión.—Perdona los pecados cometidos después de Bautismo.

Extremaunción. — Alivia al enfermo; y aunque se ha de recibir en gracia de Dios, puede, sin embargo, perdonar los pecados si el enfermo no ha podido confesarse y tiene por lo menos atrición de sus pecados. También devuelve la salud al cuerpo, si conviene.

Orden Sagrado.—Por él quedan constituídos los Obispos, Sacerdotes y demás ministros de la Iglesia.

Matrimonio.—Da gracia al hombre y a la mujer para que puedan cumplir con sus obligaciones y educar cristianamente a sus hijos. Hay que recibirlo en gracia de Dios, y ha de procurar no prepararse al mismo con una cadena de desórdenes y pecados que Dios reprueba.